FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

EL REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Nit: 900.295.709-3

CERTIFICA

Que revisando los libros de contabilidad y documentos se verifico que la FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO **FUDESOL** ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones correspondientes a:

- Sistema de Seguridad en salud
- Riesgos profesionales
- Pensiones
- Caja de compensación familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Por lo tanto, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios ha cumplido con todo al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Correspondiente al mes de Octubre de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de y el decreto 2650 de 1993, la FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO, se encuentra a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis meses a la fecha de expedición de la presente certificación.
La presente se expide a los (31) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



ELIECER HURTADO OCHOA
CC 79.201.302 de Soacha.
TP 27047-T
Revisor Fiscal.

Teléfono: (1) 750 38 09 Celular: 321 214 06 10 – 321 214 05 89
Carrera 78G No 38 – 35 Sur Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79201302

HURTADO OCHOA
APELLIDOS

ELIECER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

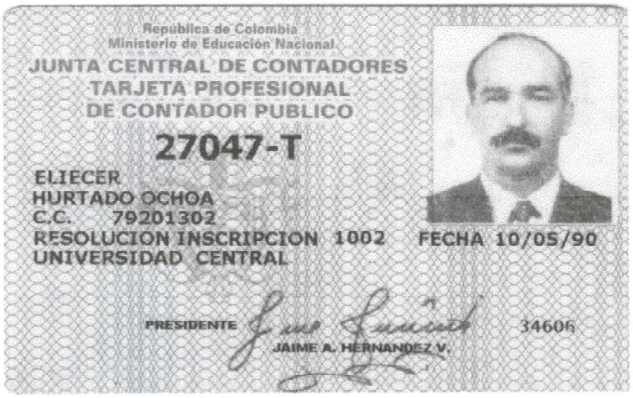
FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1961
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

04-MAY-1979 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1524700-39095403-M-0079201302-20020126 02362 02026A 02 100227083

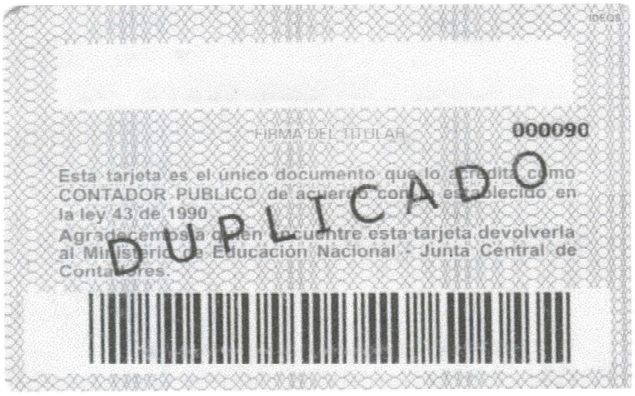


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27047-T

ELIECER
HURTADO OCHOA
C.C. 79201302
RESOLUCION INSCRIPCION 1002 FECHA 10/05/90
UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.
34606



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

000090

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E50A0DF817D66670

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIECER HURTADO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79201302 de SOACHA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 27047-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado